



EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Correo concertado

Punto de suscripción y venta.

Toledo: D. Elias Galán, Comercio, 82.

Anuncios económicos.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12

Se publica martes y sábados.

Suscripción.

Un año..... 5,00 pesetas.
Número suelto..... 0,10
Idem atrasado..... 0,15

Pago adelantado.

DISCURSO

del

Emmo. Sr. Arzobispo de Toledo

pronunciado en el Senado

el viernes 4 de Noviembre de 1910.

Señores Senadores: Me parece haber oído que el muy respetable y muy digno Sr. Presidente del Consejo de Ministros, á quien yo considero como el rey de los oradores parlamentarios, dijo que contestaría cuando hubiesen hablado todos los Prelados, y esto explica que se atreva á levantar mi humilde y oscura voz ante tan respetable Asamblea. Grande es, señores Senadores, el honor que me dispensáis escucháudome y la satisfacción que me proporciona hallarme entre personas tan dignas por más de un concepto; pero mayor es aún la justa idea que tengo formada de mi absoluta falta de dotes oratorias y el respeto que no puede menos de merecerme este lugar, aunque de gloria y de cortesía, en el que cruzan las aceradas armas de su vigorosa dialéctica, arrancando de ellas fulguraciones hermosas de deslumbradores pensamientos, polemistas consumados y habilísimos. No; jamás los estímulos del propio deseo ni móvil personal alguno hubiera sido bastante para hacerme terciar en esta discusión, puesto que estoy acostumbrado á usar de la palabra, no en la forma que debe dirigirse á personas de tanto respeto y tan exquisita cultura, sino como un padre habla á sus hijos, con el corazón en la mano, en el tono familiar y estilo sencillo, propio para hacer visible la verdad á las menos perspicaces inteligencias y repartir el pan de la saludable doctrina á los menos favorecidos con los bienes y los dopes de la sabiduría.

Cierto que mi presencia aquí no era necesaria, pues dignísimos señores, prontos siempre á defender los sagrados fueros de la verdad y los intereses supremos de la justicia, no habían de permanecer indiferentes y callados cuando de cuestiones tan interesantes se tratase, y buena prueba es el elocuente discurso del Sr. Polo y Peyrolón. Todos hemos admirado el oportuno, sabio, elocuente y razonado discurso del Sr. Marqués de Pidal, y en este momento acabáis de oír la erudita palabra del Sr. Rodríguez de Cepeda. Mis queridos hermanos en el episcopado que tienen asiento en esta Cámara también han dado á entender el gran interés que les anima respecto de la cuestión que aquí se ventila. El señor Obispo de Jaca, con su fácil y brillante palabra y con su clara y poderosa inteligencia, ha presentado aquí argumentos que no tienen fácil contestación, y los demás mis queridos hermanos, aunque encontraron el campo espigado, han hallado el medio de improvisar reflexiones de la más alta importancia.

Debido á mi inexperiencia, yo suponía que después de las palabras de concordia y de paz del Sr. Obispo de Madrid, se hubiera suspendido toda discusión, presentando aquí una fórmula razonable que hubiera podido ser aceptada por todos.

El asunto ha causado profunda conmoción.

Las causas de esta discusión, las circunstancias que la han acompañado, las consecuencias que puede tener, la resonancia que ha tenido en la Prensa, el interés que ha despertado en la opinión pública, la expectación de que es objeto en todas partes, aun en aquellas poblaciones en que menos ecos pueden tener las disputas parlamentarias, le dan un relieve particular que atrae todas las miradas, conmueve todos los corazones y hace que no pueda menos de prestarle atención preferente todo el que en su alma abrigue los santos amores de la Religión y de la Patria.

Se trata, señores Senadores, de cosa que toca no poco á la religión en que murieron nuestros padres y cuyos consuelos esperamos recibir en la hora de nuestra muerte. Se ventilan materias derechamente relacionadas con los derechos y prestigios de la Iglesia nuestra madre, á cuya defensa como cristiano y como Ministro, aunque indigno, he de ofrecer, por poco que valgan, todas las ideas de mi inteligencia, todos los esfuerzos de mi actividad y todos los latidos de mi corazón, aun cuando á primera vista pudiera parecer que la prosperidad y el bienestar de la Patria no entra para nada aquí, quienquiera que, como vosotros, señores Senadores, conserve serena la inteligencia y libre el ánimo de apasionamientos y de prejuicios, habrá de convenir en que la realidad es de distinta manera, pues aparte de otras consideraciones que entran por los ojos, se revela con fulgores de la evidencia, como verdad indiscutible, el hecho de que cuanto á la religión perjudica recae á la postre en daño para la Patria, cuanto más aquella se honra, se estima y enaltece, mayor es la paz y prosperidad de ésta, como lo vemos confirmado en las páginas de nuestra historia, donde los hechos más hermosos de nuestros triunfos políticos, de nuestras conquistas en la tierra, de nuestros descubrimientos en los mares, nuestra hegemonía en Europa, coinciden precisamente con los más vivos resplandores de la fe y de la doctrina cristiana, y que al amorrar su brillo marcaron la decadencia de nuestro pueblo en todos los órdenes de la vida, haciéndonos bajar del alto puesto en que por la fe nos habíamos colocado en el concierto de las naciones.

El Altar, el Trono y la Cruz.

Verdadera suicida debe considerarse á aquella sociedad que, por temor á los motes de clerical y de reaccionaria, aparte lejos de sí toda influencia religiosa, y mire con prevención cuanto pueda influir en prestigio y en decoro de la Iglesia. Nunca fué tan preciso como hoy que el altar y el Trono, la Cruz y la espada, los dos poderes, espiritual y temporal, caminen unidos sin recelo ni suspicacia, sin antagonismos ni rivalidades, ampliándose mutuamente, y apoyándose el uno en el otro, para alcanzar el mismo fin á que ambos aspiran, ó sea á la felicidad y bien del hombre, así temporal como eterno.

Los enemigos del actual orden de cosas, los enemigos de toda jerarquía y de toda propiedad, dirigen todos sus tiros y asestan todos sus golpes contra la columna incommovible de la religión, porque saben que si realizaran su teme-

ario y loco intento de derribarla, arrastraría en sus ruinas el edificio de la sociedad que por todas partes se agrieta, desmorona y amenaza destruirse.

El patriotismo se ostenta más puro, desinteresado y sublime cuando se halla santificado, elevado y robustecido por el sentimiento religioso. El cristiano tiene para amar á su Patria estímulos y razones que faltan al incrédulo. Las espigas de su campo dan la materia que se convierte en pan de los ángeles, que es el manjar de su espíritu; el agua de sus fuentes regeneran al cristiano abriéndole las puertas del cielo por medio del santo bautismo; las cenizas de sus antepasados reposan bajo la sombra de la cruz que extiende sobre ellas sus amantes brazos, y en el regazo de su madre aprendió á pronunciar el nombre del Ser Supremo. El santuario de su hogar, el sagrado vínculo de la familia, el lazo santo de sus amores, se halla bendecido, por la mano consagrada del sacerdote; el que ama á Dios de quien toda paternidad se deriva y que dirige todas las cosas, según los designios de su sublime providencia, no deja de amar á la Patria cuando la ve como á la nuestra abatida, objeto de desdén por los extraños, como no se deja de amar á la madre cuando se la ve pobre, afligida y enferma. Antes bien, acostumbrado á las mortificaciones, al desprendimiento y al sacrificio, siente entonces cómo su amor se aviva y se agranda, dispuesto á todo, capaz de todo, pronto á darle, si no la abundancia y la gloria, toda la sangre de sus venas y hasta el último suspiro de su vida.

La cuestión afecta á la

Religión y á la Patria.

Por eso yo, religioso y prelado, aunque el menor de todos, convencido de que esta cuestión afecta lo mismo á la Religión que á la Patria, á pesar de conocer mi insuficiencia é inutilidad, á pesar del temor de molestar á los señores Senadores con mi tosca y mi ruda frase, á pesar de no ignorar que otros señores Senadores emplearían mejor el tiempo, sin embargo, comprendiendo la indulgencia de la Cámara, especialmente para quien es ajeno á las disputas parlamentarias y las cuestiones políticas, que habla sólo en cumplimiento de un deber y obediendo al mandato de su conciencia, me he permitido molestar al Senado con estas reflexiones, y puesto que hay prisa para proceder á la votación, terminaré consignando dos cosas:

Primera, que las Comunidades religiosas se componen de individuos que se dedican á la observancia de la ley de Dios y de la Iglesia y que aspiran á la perfección por medio de la observancia de los consejos evangélicos; ellas consuelan al afligido, asisten al moribundo, proporcionan asilo al huérfano, al desvalido, al anciano desamparado, instruyen al ignorante, elevan al cielo fervorosas plegarias por los vivos y difuntos, hacen muchas obras buenas, por cual de ellas se las quiere perseguir? Segunda, que no hay paridad en las comparaciones que se están haciendo respecto de España y otras naciones, porque muchas de ellas son protestantes y tienen un Gobierno pro-

testante; pero en España somos eminentemente católicos la inmensa mayoría, y nuestro Estado, nuestro Gobierno es católico.

Termino pidiendo á los Sres. Senadores que me perdonen las molestias que les he causado. (*Muy bien, muy bien.*)

DICTAMEN APROBADO POR EL SENADO

Artículo único. No se establecerán nuevas Asociaciones pertenecientes á Ordenes ó Congregaciones religiosas, canónicamente reconocidas, sin la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia consignada en Real decreto, que se publicará en la *Gaceta de Madrid*, mientras no se regule definitivamente la condición jurídica de las mismas.

No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros.

Si en el plazo de dos años no se publica la nueva ley de Asociaciones, quedará sin efecto la presente ley.

Palacio del Senado 3 de Noviembre de 1910.

NOCHE DE ÁNIMAS

Cubierta está la tierra, el cielo está cubierto con paño mortuario de negros nubarrones, y allí cual si alumbraran el túmulo de un muerto se ven tristes oscuras estrellas cual blandonas.

El cielo en esta noche es pantón de muerte, la tierra, catafalco de luto y de tristezas, el mundo de los muertos ante ellos llanto viente, el mundo de los vivos ante ellos plácida y resaca.

Silencio doquier reina, tan sólo interrumpido cuando á intervalos lanzan los altos campanarios campana tras campana, tañido tras tañido sus dobles de agonia, sus toques fúnebres.

El triste doblar lento descendiendo de la altura y á los poblados llega y llega á los desiertos; á cada campanada retumban de pavora los vivos y recujan los huesos de los muertos.

Que en esta noche tienen su fiesta los frailes, y los vivientes creen que asaltan sus retiros fantasmas de ultratumba y espectros enlutados, que al suspirar del clerico exhalan sus suspiros.

Al paso de los muertos el árbol se desaga, rotando los peñascos desde el fiscal descendiendo, espesa niebla cubre los campos cual mortaja, y baños misteriosos el aire oscuro tienden.

Al paso de los muertos enlúta la noche, suspira el viento y dobla pensada la campana, eco de paz al justo, al pecador reproche, despertador, y grito á la conciencia humana.

La noche avanza; en sueños cual misterioso río se escuchan de fantasmas murmullo y pasos lentos y cruzan nuestra frente como un escolofio las manos descarnadas del ánima en tormentos.

Medroso el día asoma; Miguel con su balanza descendiendo de las nubes al negro catafalco y al cielo envía el alma que justo peso alcanza y arroja á los abismos la que halla con desalco.

S. Liso y Estrada.